

procurando preservar sus principios de integridad, universalidad, subsidiaridad e inmediatez.-

IV.- Promover programas que otorguen cobertura a los más necesitados brindando salud, educación, vivienda e inclusión social.-

V.- Impulsar programas de formación de nuevos dirigentes políticos en la Provincia, inspirada en una auténtica vocación de servicio hacia su Comunidad.-

VI.- El estado debe estar en todos sus niveles al servicio del Bien Común de modo que todo y cualquier agente estatal sea un servidor público al servicio de las necesidades de la comunidad.-

VII.- Trabajar para que el desarrollo productivo de la Provincia pueda generar un trabajo digno que permitirá planificar a cada familia un proyecto de vida.

VIII.-Generar herramientas que permitan garantizar la Libertad, la Justicia, la Participación, la Solidaridad y el Pluralismo político.-

BASES DE ACCION POLITICA

1.- Promover el Desarrollo Local como base de desarrollo provincial.

2.- Integrar las identidades Socio Culturales que existen producto de las diferentes corrientes migratorias internas.

3.- Desarrollo de las industrias con una búsqueda constante de generar valor agregado.

4.- Fortalecimiento y desarrollo de la Promoción Industrial y el Polo Tecnológico.

6.- Generar herramientas que permitan redistribuir los ingresos.

7.- Generación de empleo genuino generando herramientas que permitan la Inclusión laboral de los Jóvenes y adultos mediante la practica laboral que mejoren las oportunidades de inserción laboral.

8.- Participación activa de las organizaciones intermedias, gremios, asociaciones, fundaciones, cooperativas, asociaciones y toda organización que tenga como base la representación de los sectores sociales que componen e interactúan en nuestra provincia.

9.-Generar instrumentos de financiamiento a las cadenas productivas.

10.- Elaboración de un Programa Provincial de manejo sustentable de los Recursos Naturales destinados al desarrollo territorial.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

19.-En nuestra provincia debemos profundizar la dimensión ambiental en todos los niveles de Gobierno, optimizando el uso de instrumentos tales como el ordenamiento territorial, la obligatoria evaluación del impacto ambiental, la adopción de sistemas de diagnóstico e información ambiental, la participación ciudadana y el régimen económico de desarrollo sostenible.

20.- El deporte, la actividad física y la recreación constituyen derechos que serán garantizados en todo el territorio provincial promoviendo la inclusión social, la integración y el desarrollo humano integral. Las políticas a implementar deben sustentarse en el respeto a la diversidad, el compañerismo, la solidaridad, cooperación, valores centrales para el desarrollo individual y colectivo plasmándose en tres niveles integrados entre si: un primer nivel centrado en la actividad física y la recreación, generando situaciones de inclusión promoviendo la salud, la educación y la organización comunitaria de la población; un segundo nivel de desarrollo deportivo, generando condiciones adecuadas y sostenibles en las diferentes instituciones deportivas a través de políticas coordinadas con organismos nacionales, provinciales, municipales e instituciones privadas y un tercer nivel de representación provincial, cuyo plan está dirigido a identificar y estimular a deportistas de alto rendimiento para optimizar su desarrollo, aumentar la participación en competencias nacionales e internacionales de elite y contribuir a la profesionalización y formación continua de atletas, entrenadores y cuerpos técnicos.

21.- Con respecto a la prevención de las Adicciones, debemos implementar programas de acción conjunta contra la producción, el tráfico y la comercialización ilícitos de drogas, el control de los precursores y sustancias químicas utilizables en la producción de drogas ilícitas interactuando con todos los poderes del estado y organismos comprometidos en la lucha contra el narcotráfico.

22.- La participación activa del **MOVIMIENTO SOLIDARIO POPULAR** en las discusiones e intercambio de ideas de los temas que tengan injerencia en la Legislatura del la Provincia como en los Consejos Deliberantes de las ciudades que integran nuestra provincia, generando un canal de diálogo que permita alcanzar un modelo social, político, cultural y económico de inclusión, que realce y garantice el derecho del trabajo y la dignidad humana, la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, la cultura, el arte, el deporte, la seguridad y la convivencia.

Emilio Saldaño

[Handwritten signature]

Corresponde desglose de f. 6/11, conforme lo
ordenado a fs. 33. CONSTE. -


María I. Gómez Parodi
Secretaría de